LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 18 de noviembre de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2021-109	
Nº	**Concepto**	**VALOR**
	Agencias en Derecho	$ 250.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	**$ 250.000,00**

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 01 de febrero de 2022

MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, 01 de febrero de dos mil veintidós

(2021-109)

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de LAURA GONZÁLEZ LORA contra BRAYAN STEVEN VIVEROS POTES, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ